ADMINISTRACIÓN LOCAL

1379/25

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

A N U N C I O

Ref. Expte.: 2024/408640/900-023/00001

Asunto: Procedimiento selectivo de personal para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral fijo, grupo C2 OFICIAL FONTANERO

D. Juan Francisco González Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SORBAS (Almería), HACE SABER:

Que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 343/2025, de fecha 12 de mayo de 2025 ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una (1) plaza de Oficial Fontanero, en régimen de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, vacante en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas, e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por tasa de reposición de efectivos., siendo ésta del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 830/2024 de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de una (1) plaza de Oficial Fontanero, en régimen de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, vacante en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas, e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por tasa de reposición de efectivos.

Visto Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 228 de fecha 25 de noviembre de 2024, en el que se han publicado íntegramente las bases que han de regir la citada convocatoria.

Vista la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 39 de fecha 26 de febrero de 2025, en el Boletín Oficial del Estado núm. 78 de fecha 1 de abril de 2024, señalándose en el mismo un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección, de conformidad con la Base Cuarta apartado quinto de las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	**Fecha de solicitud**
ANTONIO MARTÍNEZ SORROCHE, ***4265**	14/04/2025, Reg. Ent. 992
ANTONIO CEFERINO DÍAZ REQUENA, ***6637**	30/04/2025, Reg. Ent. 1147
LUIS BRAUT ARAUJO, ***4095**	30/04/2025, Reg. Ent. 1154
Relación de Aspirantes Excluidos	**-**
Ninguno	-

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.sorbas.es], y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero. Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, con la advertencia de que, transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará la resolución elevada a definitiva.

Cuarto.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo anterior, se dictará nueva resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento [dirección https://www.sorbas.es]. En la misma resolución se aprobará la designación del tribunal calificador, y fecha de realización del primer ejercicio previsto de la fase de oposición.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, los aspirantes excluidos u omitidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

En Sorbas, a 12 de mayo de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Francisco González Carmona.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=5iLprMtvUsF6B869q0ia3RmHjsQOW4c .